



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 -2019-AMPI

Ica. 14 ENE. 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 025-2019-AMPI, de fecha 02 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-AMPI se designa a RICARDO FELIX TELLO MEDINA, en el cargo de confianza de GERENTE DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD de la Municipalidad Provincial de Ica; y teniendo en cuenta que don ELDER DANIEL AGÜERO ROSPIGLIOSI renunció al cargo de SUB GERENTE DE AREAS VERDES Y ORNATO de la Municipalidad de Ica; se hace necesario emitir el acto resolutorio aceptando la renuncia y a la vez encargar el puesto del cargo al Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad respecto de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato con retención al cargo de Gerente, para continuar con la gestión administrativa de la entidad;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de don **ELDER DANIEL AGÜERO ROSPIGLIOSI** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE AREAS VERDES Y ORNATO** de la Municipalidad Provincial de Ica, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°025-2019-AMPI.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a partir de la fecha encargatura del puesto a don **RICARDO FELIX TELLO MEDINA** de la **SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO** de la Municipalidad con retención del cargo de **GERENTE DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA